

Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

Nº Interno: 6764348

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 181519

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

14 SEP 2016

SANTIAGO, 23 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TOTALMENTE TRAMITADO
RESOLUCIÓN EXENTA Nº 187454 de fecha 30 de Junio de 2016 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a don Carlos Dahel SARAVIA GARCIA, quien posee RUN: 24.845.236-6; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 535.949, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se omitió el número de RUN del beneficiario; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nºs 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Carlos Dahel SARAVIA GARCIA, RUN: 24.845.236-6.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EAD/EAB
[10003] 23/08/2016